



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 15 de enero de 2025

Oficio No. 893-2019-04593

Doctor
JUSTO ALBINO CELIS FETECUA
CLL 13 # 9 33 OF. 603
Bogotá D.C.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento de los oficios 1728 del 29 de julio y 19 de diciembre de 2024 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular No. 01 del 15 de enero de 2025, mediante la cual se informa sobre la corrección a la Circular 37 del 23 de septiembre de 2024, precisando la exclusión de una anotación de sanción del abogado Héctor Andrés Dupont Murcia en el radicado N.º 11001-11-02-000-2020-01384- 01.

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González-Auxiliar Judicial 01

Calle 72 No 07-96
Bogotá
Correo Electrónico:
scrcsdbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 15 de enero de 2025

Oficio No. 894-2019-04593

Doctor
JUSTO ALBINO CELIS FETECUA
CLL 58A # 64 33 SUR
Bogotá D.C.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento de los oficios 1728 del 29 de julio y 19 de diciembre de 2024 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular No. 01 del 15 de enero de 2025, mediante la cual se informa sobre la corrección a la Circular 37 del 23 de septiembre de 2024, precisando la exclusión de una anotación de sanción del abogado Héctor Andrés Dupont Murcia en el radicado N.º 11001-11-02-000-2020-01384- 01.

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González-Auxiliar Judicial 01

Calle 72 No 07-96
Bogotá
Correo Electrónico:
scrcsdjbt@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 15 de enero de 2025

Oficio No. 895-2022-05284

Doctor
JAVIER ALEXIS TRONCOSO LUNA
CALLE 12 N° 532 OF 1401
Bogotá D.C.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento de los oficios 1728 del 29 de julio y 19 de diciembre de 2024 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular No. 01 del 15 de enero de 2025, mediante la cual se informa sobre la corrección a la Circular 37 del 23 de septiembre de 2024, precisando la exclusión de una anotación de sanción del abogado Héctor Andrés Dupont Murcia en el radicado N.º 11001-11-02-000-2020-01384- 01.

TOGADO1967@GMAIL.COM

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González-Auxiliar Judicial 01

Calle 72 No 07-96
Bogotá
Correo Electrónico:
scrcsdjbt@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 15 de enero de 2025

Oficio No. 896-2022-05284

Doctor
JAVIER ALEXIS TRONCOSO LUNA
KRA. 6 # 1903
Ciénaga

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento de los oficios 1728 del 29 de julio y 19 de diciembre de 2024 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular No. 01 del 15 de enero de 2025, mediante la cual se informa sobre la corrección a la Circular 37 del 23 de septiembre de 2024, precisando la exclusión de una anotación de sanción del abogado Héctor Andrés Dupont Murcia en el radicado N.º 11001-11-02-000-2020-01384- 01.

TOGADO1967@GMAIL.COM

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González-Auxiliar Judicial 01

Calle 72 No 07-96
Bogotá
Correo Electrónico:
scrcsdbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 15 de enero de 2025

Oficio No. 897-2015-00616

Doctor
LUIS ALBERTO JIMENEZ POLANCO
CALLE 12 B # 8 39 OF 703
Bogotá D.C.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento de los oficios 1728 del 29 de julio y 19 de diciembre de 2024 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular No. 01 del 15 de enero de 2025, mediante la cual se informa sobre la corrección a la Circular 37 del 23 de septiembre de 2024, precisando la exclusión de una anotación de sanción del abogado Héctor Andrés Dupont Murcia en el radicado N.º 11001-11-02-000-2020-01384- 01.

jotapolancoalberto@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González-Auxiliar Judicial 01

Calle 72 No 07-96
Bogotá
Correo Electrónico:
scrcsdjbt@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 15 de enero de 2025

Oficio No. 898-2015-00616

Doctor
LUIS ALBERTO JIMENEZ POLANCO
AV. JIMENEZ # 3 85 AP. 101
Bogotá D.C.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento de los oficios 1728 del 29 de julio y 19 de diciembre de 2024 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular No. 01 del 15 de enero de 2025, mediante la cual se informa sobre la corrección a la Circular 37 del 23 de septiembre de 2024, precisando la exclusión de una anotación de sanción del abogado Héctor Andrés Dupont Murcia en el radicado N.º 11001-11-02-000-2020-01384- 01.

jotapolancoalberto@hotmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González-Auxiliar Judicial 01

Calle 72 No 07-96
Bogotá
Correo Electrónico:
scrcsdjbt@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 15 de enero de 2025

Oficio No. 899-2020-02064

Doctor
RIGAUL SANCLEMENTE CARDONA
CARRERA 33 C NO 7B 05
Villavicencio

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento de los oficios 1728 del 29 de julio y 19 de diciembre de 2024 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular No. 01 del 15 de enero de 2025, mediante la cual se informa sobre la corrección a la Circular 37 del 23 de septiembre de 2024, precisando la exclusión de una anotación de sanción del abogado Héctor Andrés Dupont Murcia en el radicado N.º 11001-11-02-000-2020-01384- 01.

RIGASANCLEMENTE@GMAIL.COM

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González-Auxiliar Judicial 01

Calle 72 No 07-96
Bogotá
Correo Electrónico:
scrcsdjbt@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 15 de enero de 2025

Oficio No. 900-2019-07175

Doctora
MABEL YARIN CUELLAR SANCHEZ
CLLE 58 #6611 EDIFICIO 5
BARRIO MADELENA
Bogotá D.C.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento de los oficios 1728 del 29 de julio y 19 de diciembre de 2024 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular No. 01 del 15 de enero de 2025, mediante la cual se informa sobre la corrección a la Circular 37 del 23 de septiembre de 2024, precisando la exclusión de una anotación de sanción del abogado Héctor Andrés Dupont Murcia en el radicado N.º 11001-11-02-000-2020-01384- 01.

MABELY.CUELLAR@HOTMAIL.COM

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González-Auxiliar Judicial 01

Calle 72 No 07-96
Bogotá
Correo Electrónico:
scrcsdjbt@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 15 de enero de 2025

Oficio No. 901-2019-07175

Doctora
MABEL YARIN CUELLAR SANCHEZ
CALLE 58 SUR # 6611 APTO 404
Bogotá D.C.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento de los oficios 1728 del 29 de julio y 19 de diciembre de 2024 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular No. 01 del 15 de enero de 2025, mediante la cual se informa sobre la corrección a la Circular 37 del 23 de septiembre de 2024, precisando la exclusión de una anotación de sanción del abogado Héctor Andrés Dupont Murcia en el radicado N.º 11001-11-02-000-2020-01384- 01.

MABELY.CUELLAR@HOTMAIL.COM

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González-Auxiliar Judicial 01

Calle 72 No 07-96
Bogotá
Correo Electrónico:
scrcsdjbt@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 15 de enero de 2025

Oficio No. 902-2020-00289

Doctora
NUBIA BALKYS PATIÑO SANTOS
AV. JIMENEZ # 7 25 OF. 413
Bogotá D.C.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento de los oficios 1728 del 29 de julio y 19 de diciembre de 2024 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular No. 01 del 15 de enero de 2025, mediante la cual se informa sobre la corrección a la Circular 37 del 23 de septiembre de 2024, precisando la exclusión de una anotación de sanción del abogado Héctor Andrés Dupont Murcia en el radicado N.º 11001-11-02-000-2020-01384- 01.

NBPSABOGADOS@GMAIL.COM

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González-Auxiliar Judicial 01

Calle 72 No 07-96
Bogotá
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 15 de enero de 2025

Oficio No. 903-2020-001390

Doctor
MILTON FABIAN PERDOMO MEJIA
AV JIMENEZ # 8A 44 OF 609
Bogotá D.C.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento de los oficios 1728 del 29 de julio y 19 de diciembre de 2024 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular No. 01 del 15 de enero de 2025, mediante la cual se informa sobre la corrección a la Circular 37 del 23 de septiembre de 2024, precisando la exclusión de una anotación de sanción del abogado Héctor Andrés Dupont Murcia en el radicado N.º 11001-11-02-000-2020-01384- 01.

PPFIRMASAS@GMAIL.COM

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González-Auxiliar Judicial 01

Calle 72 No 07-96
Bogotá
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 15 de enero de 2025

Oficio No. 904-2020-01384

Doctor
HECTOR ANDRES DUPONT MURCIA,
CR 6 # 12 C 48 OF 216
Bogotá D.C.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento de los oficios 1728 del 29 de julio y 19 de diciembre de 2024 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular No. 01 del 15 de enero de 2025, mediante la cual se informa sobre la corrección a la Circular 37 del 23 de septiembre de 2024, precisando la exclusión de una anotación de sanción del abogado Héctor Andrés Dupont Murcia en el radicado N.º 11001-11-02-000-2020-01384- 01.

HECTORANDRESDUPONT@GMAIL.COM
lex.luiscontreras@gmail.com

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González-Auxiliar Judicial 01

Calle 72 No 07-96
Bogotá
Correo Electrónico:
scrcsdbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 15 de enero de 2025

Oficio No. 905-2022-02080

Doctora
YURI VIVIANA PALOMA HERNANDEZ
CARRERA 10 #15 39
Bogotá D.C.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento de los oficios 1728 del 29 de julio y 19 de diciembre de 2024 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular No. 01 del 15 de enero de 2025, mediante la cual se informa sobre la corrección a la Circular 37 del 23 de septiembre de 2024, precisando la exclusión de una anotación de sanción del abogado Héctor Andrés Dupont Murcia en el radicado N.º 11001-11-02-000-2020-01384- 01.

ABOGADOSLEGALCOLOMBIA@GMAIL.COM

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González-Auxiliar Judicial 01

Calle 72 No 07-96
Bogotá
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

Bogotá, D.C. 15 de enero de 2025

Oficio No. 906-2021-01887

Doctor
ANDRES FELIPE GARCIA RICO
CL 75#110A13 APTO 304
Bogotá D.C.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA2011567 del 5 de junio de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y en cumplimiento de los oficios 1728 del 29 de julio y 19 de diciembre de 2024 del Registro Nacional de Abogados, adjunto a la presente para los fines pertinentes copia de la circular No. 01 del 15 de enero de 2025, mediante la cual se informa sobre la corrección a la Circular 37 del 23 de septiembre de 2024, precisando la exclusión de una anotación de sanción del abogado Héctor Andrés Dupont Murcia en el radicado N.º 11001-11-02-000-2020-01384- 01.

ANDRESFELIPEGARCIARICO@GMAIL.COM

Cordialmente

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: John Alexander Moreno González-Auxiliar Judicial 01

Calle 72 No 07-96
Bogotá
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co